

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

19264 *Corrección de errores del anuncio de la Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Albacete por la que se anuncia convocatoria de subasta pública para la enajenación de un inmueble de su propiedad en la provincia de Albacete.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución por la que se anuncia convocatoria de subasta pública para la enajenación de inmueble en la provincia de Albacete, publicada en el BOE núm. 134, de fecha 2 de junio de 2026, Sección V-B, pág. 29000, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Donde dice: De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes registrado el 19 de abril de 2021 el inmueble ha obtenido la calificación siguiente:

- Consumo de energía: E (189,8 KWh/m² año).
- Emisiones de CO₂: D (32,1 kg CO₂/m² año).

Debe decir: De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes registrado el 19 de abril de 2021 el inmueble ha obtenido la calificación siguiente:

- Consumo de energía: F (189,8 KWh/m² año).
- Emisiones de CO₂: E (32,1 kg CO₂/m² año).

Donde dice: Además de las ofertas formuladas de viva voz durante el acto de la subasta, hasta las 14 horas del día 30 de junio de 2026 se admitirán ofertas escritas en sobre cerrado, que se presentarán en el Registro General de la Dirección Provincial de la TGSS en Albacete, en Avda. de España, 27, planta baja, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Debe decir: Además de las ofertas formuladas de viva voz durante el acto de la subasta, hasta las 14 horas del día 20 de junio de 2026 se admitirán ofertas escritas en sobre cerrado, que se presentarán en el Registro General de la Dirección Provincial de la TGSS en Albacete, en Avda. de España, 27, planta baja, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, 2 de junio de 2026.- El Director Provincial, Juan Ignacio Bonilla Ibáñez.

ID: A260025094-1